

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Madrid.—25.221.

COMPANYIA GENERAL CARNIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARNS PUIGBÓ, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de la compañía «Companyia General Carnia, Sociedad Anónima» celebrada el 15 de abril de 2008 y que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de la compañía «Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» celebrada el 15 de abril de 2008, han aprobado por unanimidad su fusión absorbiendo «Companyia General Carnia, Sociedad Anónima» a la sociedad «Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad, íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2008.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados de Companyia General Carnia, Sociedad Anónima, Carns Tonijuan, Sociedad Anónima representada por Consuelo Tonijuan Pujol, y Carnsalas, Sociedad Limitada representada por Enric Capafons Salas; y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, Consuelo Tonijuan Pujol y Manuel Puigbo Casellas, respectivamente.—23.203. y 3.ª 30-4-2008

COMPañIA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día dieciséis de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, calle Sant Miquel, número 31, 2.º, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, si procede del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2007, así como censurar la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2008.—La Administradora Única, Patricia Erhart.—23.310.

COMPELEMENTOS CONTEMPORÁNEOS, SOCIEDAD LIMITADA

OCAMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 4/08 autos 586/07 a instancia de Ana Belén Romero Segura contra Complementos Contemporáneos Sociedad Limitada y Ocamueble Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.286.765 y B 41.886.292 por el que se declara a la entidades ejecutadas Complementos Contemporáneos Sociedad Limitada y Ocamueble Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por un importe de 993,19 euros, más 297,95 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.908.

COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial La Viñuela, calle del Mueble, n.º 4, de Lucena (Córdoba), el día 25 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Desde la presente convocatoria, quedan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos

a aprobación de la Junta, pudiendo solicitar a la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Lucena, 2 de abril de 2008.—El Presidente, Pedro Gómez Jiménez.—23.377.

CONFECCIONES BORRÁS, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que por acuerdo de la Junta Universal de Socios del pasado 12 de abril de 2008 se acordó la reactivación de la compañía, actualmente en proceso de liquidación.

Reus, 14 de abril de 2008.—Luis Borrás Besora, Administrador único.—24.077. 2.ª 30-4-2008

CONSTRUCCIONES BARRO LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Adrado Luz contra la empresa Construcciones Barro López, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Barro López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.484 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—23.965.

CONSTRUCCIONES CORROVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 175/07, seguida en este Juzgado a instancia de Ben Alilou Abdeslam, contra Construcciones Corrova, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 4.412,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—23.505.

CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BARANDA-FLOREZ, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de Abril de 2.008, aprobaron, todas ellas por